

PARO NACIONAL SÍ, PERO CON OTROS OBJETIVOS

En medio de una coyuntura de luchas sociales, en las que hay que destacar y apoyar con todo el paro del sector campesino y del sector de la salud, la Junta nacional de FECODE ha convocado al magisterio a un paro nacional, en principio de tres días, a partir del 10 de septiembre.

El gobierno de Juan Manuel Santos ha desatado la más feroz represión contra el sector campesino, deteniendo a centenares de luchadores para judicializarlos por el solo hecho de protestar contra los TLC y sus locomotoras que están llevando a la ruina al sector agrario y en especial a los campesinos pobres. Estamos ante una coyuntura en la que está confluyendo la protesta social con la huelga de los trabajadores de la Drumond, la de los trabajadores de la Universidad Nacional, la lucha de los estudiantes universitarios. Hoy como nunca la lucha de los campesinos pobres, ha hecho que el gobierno de Santos se coma sus palabras y ha logrado el más amplio movimiento de apoyo y simpatía. Las multitudinarias manifestaciones del 29 de agosto, en todo el país, demostraron el sentimiento de lucha y unidad. Por eso lo primero que tenemos que preguntarnos es porqué la Fecode convoca el paro hasta el 10 de septiembre, cuando el momento es ya, para fortalecer la lucha social. Esperamos que esta convocatoria no sea otro de los cañazos que acostumbra la dirección de FECODE

En el terreno de la educación media, el gobierno avanza en sus políticas privatizadoras manteniendo las concesiones y la política neoliberal de la capitación; de aumento de la jornada laboral para llevarnos a la jornada de 8 horas con el mismo salario; de desconocer la prima de servicios contemplada en la ley 91 del 89 y en su lugar establecerla a partir del año entrante, desconociendo la deuda histórica de los retroactivos causados. De abalar y profundizar el pésimo servicio, con la anunciada reforma a la salud, y de unificar el estatuto docente bajo los parámetros del 1278.

Razones para realizar un paro nacional indefinido tenemos de sobra, sin embargo la dirección de nuestra Federación es sorda a los reclamos de la base magisterial, expresados de múltiples maneras a propósito de la pésima negociación del pliego de peticiones durante el mes de mayo. En las pasadas elecciones este descontento se manifestó con el voto en blanco, el voto nulo, la abstención y el voto por algunos candidatos distintos a los reelegidos miembros del CE. La actual dirección de la Fecode, desconoce las voces de amplios sectores de la base y reitera una vez más su cuestionada política.

LOS OBJETIVOS DEL PARO

La Junta Nacional de Fecode aprobó realizar el paro frente a la “reiterada violación de los derechos de los maestros y la

burla a los ACUERDOS firmados”. Es decir que a pesar del rechazo del magisterio a esos acuerdos, los siguen defendiendo como una conquista. Con relación a la prima de servicios y el decreto 1545 expedido por la Ministra sobre el tema, se limitan a decir que “no recoge el espíritu de lo pactado y que el acto administrativo nos escamotea el derecho”. Sin embargo no proponen su derogatoria.

En la respuesta que dio el Ejecutivo de Fecode a la tutela presentada por un grupo de maestros de Bogotá dice que su actuación obedece a que *“tuvo presente en todo momento la no afectación o quiebra del Sistema General de Participaciones para la Educación”*. Lo cual implica la aceptación de la “regla fiscal”. Desde cuando los dirigentes sindicales son los **guardianes** del pírrico presupuesto para educación? Queda claro entonces que la orientación de demandar la prima de servicios es la maniobra para salvaguardar el SGP, pues las demandas se pagarían con recursos de “gastos de funcionamiento, partidas de sentencias y conciliaciones”

Queda en entre dicho cuál es la verdadera posición del Ejecutivo frente a la legislación neoliberal que, sobre todo, a partir de la reforma constitucional del año 2000, estableció un esquema de privatización (para la educación y la salud) que tiene como sistema operativo, precisamente la existencia de la **capitación, la racionalización del gasto y la intermediación**, para lo cual **necesita la existencia y funcionamiento del SGP** con sus reglas.

Frente al decreto sobre traslado de los maestros amenazados, cuyo borrador se conoció en medio de las negociaciones de mayo y que fuera reivindicado como un avance, plantean que la Ministra soslaya su responsabilidad pero no denuncian en qué puntos concretos se nos vulnera el derecho, según el decreto expedido en el mes de Agosto.

Sobre el gravísimo problema de la salud, se limitan a señalar que es “mediocre” y que “busca destruir el régimen exceptuado”. No se exige nada en concreto a no ser que el gobierno cumpla con lo que firmó en mayo: estudios y comisiones, y Fecode insista en el aumento a la capitación para darle más plata a las EPS.

En esta oportunidad plantean abiertamente el tema del Estatuto docente. De manera engañosa le han dicho al magisterio que su contenido está en debate, mientras la verdad es que vienen negociando su nefasta propuesta desde el mes de Febrero en la Comisión Tripartita. Según informe de un representante de Fecode, en la última reunión a pedido del gobierno y de común acuerdo retiraron el capítulo de etnoeducadores cediendo a las presiones del gobierno de establecer otro estatuto para estos educadores. Acuerdan además que el “mérito” (léase evaluación) aplica para ascenso

y permanencia, y declaran que el MEN y su equipo han adoptado la propuesta de Fecode como “documento de trabajo” pues no tiene propuesta propia. En el comunicado de la dirección de FECODE, publicado en El Tiempo del 25 de agosto nos convocan al paro para presionar a la Comisión Tripartita para que **“consensue un texto único de estatuto único”**.

El cuarto punto de la declaración se refiere a la exigencia, justa por demás, de que nos paguen las deudas por ascenso, zonas de difícil acceso, retroactivos y primas extralegales, pero no dicen una sola palabra de la deuda histórica que el gobierno tiene con el Fondo de Prestaciones y que es la causa fundamental por la que no se pagan los derechos.

PARO SÍ PERO CON OTROS OBJETIVOS

Con esos objetivos, la dirección de la Fecode coloca al magisterio en una terrible disyuntiva y debilita profundamente la convocatoria al paro. De un lado el paro se necesita porque no podemos darle la razón al gobierno cuando afirma, como afirmó frente al paro agrario, que aquí no pasa nada. Múltiples son los problemas por los que atraviesa la educación pública y más aún los laborales de los maestros. Y si no nos movilizamos el gobierno va a aprovechar para aplicar a fondo su política. De otro lado el magisterio no puede movilizarse para que le pongan la soga al cuello. No podemos salir a respaldar el raponazo a la prima de servicios, no podemos apoyar el proyecto de Estatuto único de Fecode porque significa entregar las conquistas del 2277 y que nos apliquen a todos los criterios de la meritocracia del 1278 y no podemos permitir que a quienes nos están matando con el pésimo servicio médico, les den más plata.

Proponemos que se realicen asambleas de base para discutir esta convocatoria y que en ellas le digamos a la dirección de Fecode que tiene que cambiar los objetivos del Paro.

- 1- El proyecto de estatuto único debe ser retirado y Fecode debe abandonarla Comisión Tripartita. Este proyecto le cambia el carácter a la carrera docente, modifica las condiciones de ingreso, mantiene la evaluación de desempeño, aumenta los requisitos para ascenso, coloca un régimen disciplinario que favorece al Estado en detrimento de los derechos del magisterio y deroga lo conquistado en el 2277. Nosotros proponemos la defensa del 2277 con algunas modificaciones y la movilización para conquistarlo. No es cierto que la Comisión tripartita sea el único camino. Debemos exigir que mediante facultades extraordinarias se derogue el 1278 y se modifique el decreto ley 2277. Los dos estatutos fueron expedidos por esta vía.
- 2- En salud tenemos que exigir en primer lugar que se cumplan los términos de los contratos, pero para que eso sea posible los contratistas tienen que ampliar la planta de personal, de médicos, especialistas, centros de atención y de urgencias. No es subiendo los recursos por

capitación como se resuelve el problema. Si todos los recursos para salud se utilizan en ella es más que suficiente pues nuestras cotizaciones son de las más altas del sistema. En segundo lugar tenemos que levantar la bandera de la derogatoria de la ley 100 y el fin del sistema de intermediación. Contrario a lo que pretende el gobierno con su proyecto, a punto de ser aprobado, de reforma a la salud, tenemos que exigir que el Estado asuma directamente la prestación del servicio.

- 3- La Nación debe asumir el pago directo de la prima de servicios, sin demandas, haciendo el traslado presupuestal que se requiera, y reconociendo el retroactivo que por sus responsabilidad dejó de pagar al magisterio. Que se derogue el decreto 1545 expedido a propósito de las negociaciones de Mayo, pues crea una prima que ya estaba establecida en la ley 91, y por lo tanto desconoce los retroactivos, la declara incompatible con otras primas del mismo carácter y la desconoce como factor salarial para la liquidación de la pensión. Pago de todas las deudas por derechos legales del magisterio y pago de la deuda histórica con el Fondo de prestaciones.
- 4- Eliminación de la política de concesiones y convenios, modificación de los parámetros de maestros y estudiantes, respeto a la jornada laboral, la autonomía y la libertad de cátedra. No al acoso laboral.

No más discursos contra el modelo neoliberal, mientras permiten y negocian su aplicación. Los maestros de base tenemos todo el derecho de exigir el cambio de los objetivos, al fin y al cabo somos quienes ponemos el pecho frente a las posibles medidas represivas. Los directivos cuentan con el fuero de la comisión sindical y por tanto no se arriesgan a descuentos. La base en ejercicio de la democracia sindical, tan refundida en los últimos años, **tiene el derecho a decidir sobre qué se exige y qué se negocia y hasta donde está dispuesta a luchar.**

ACUERDO NACIONAL POR LA DEFENSA DEL 2277

Aló Maestro del Tolima, Nueva Cultura de Antioquia, Colectivo Ariadna de Cundinamarca, Unidad Docente PST de todo el país, Alternativa Socialista-maestros indignados de Bogotá, y Activistas independientes.

CONTÁCTANOS:

udocentepst@gmail.com
pstcolombia@yahoo.com
unidaddocente@hotmail.com
www.udocente.pstcolombia.org
www.pstcolombia.org